



b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se modifica la Resolución de 23 de mayo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial 1ª Cocinero de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se señala fecha y lugar de celebración del ejercicio.

En el “Boletín Oficial de Aragón”, número 101, de 30 de mayo de 2023, donde se publica la Resolución de 23 de mayo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial 1ª Cocinero de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón se señala fecha y lugar de celebración del ejercicio, se ha advertido error en la relación de personas aspirantes admitidas accesible a través de la url: <https://www.aragon.es/-/cocinero-oficial-primera-grupo-c-oposicion-turno-libre-para-la-estabilizacion-de-empleo-temporal-ofertas-de-empleo-publico-de-2018-y-20-1>, por cuanto una persona no aparece en dicho listado.

De conformidad con lo previsto en los artículos 66 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y, con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que la Administración puede rectificar de oficio o a instancia de parte los errores de hecho, materiales o aritméticos existentes en sus actos, se procede a la subsanación de los errores detectados en el siguiente sentido:

Primero.— Modificar la lista definitiva de candidatos admitidos al citado proceso selectivo, accesible a través de la url: <https://www.aragon.es/-/cocinero-oficial-primera-grupo-c-oposicion-turno-libre-para-la-estabilizacion-de-empleo-temporal-ofertas-de-empleo-publico-de-2018-y-20-1>.

Segundo.— Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 26 de junio de 2023.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
ESTEBAN DEL RUSTE AGUILAR**